



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el Protocolo de Trabajo que se desarrolla entre la Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires que se encuadra en el convenio vigente entre las partes (Expediente Nro. 73511-4); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al convenio precedentemente indicado, las partes deben generar un informe final de las tareas realizadas.

Que se cuenta con el informe detallado por la Dra. Susana SUAREZ, responsable titular del mencionado Protocolo.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, lugar donde la Dra. SUAREZ desarrolla sus tareas, tomó conocimiento del informe elaborado y lo derivó al ámbito de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

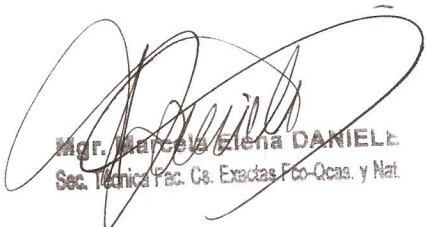
ARTÍCULO 1ro.- Tomar conocimiento del informe técnico del Protocolo de Trabajo establecido entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (Expediente Nro. 73511-4).

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.:

210


Mgfr. Marcela Elena DANIELLE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.